



JUEGOS ESCOLARES ACUERDO APLAZAMIENTO OFICIAL

DATOS DEL SOLICITANTE			
DEPORTE		CATEGORÍA	
EQUIPO			
ENTRENADOR		TELÉFONO	

PARTIDO A APLAZAR			
DEPORTE			
FECHAS DEL ENCUENTRO QUE DESEA APLAZAR			
EQUIPO A		EQUIPO B	
CATEGORIA		MODALIDAD	GRUPO

FECHA PROPUESTA PARA APLAZAMIENTO		
FECHA PROPUESTA DE JUEGO		
INSTALACIÓN		
HORA		OBSERVACIONES

NORMAS GENERALES SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA APLAZAR

1. Presentación de documento "Acuerdo de aplazamiento oficial", en el que debe figurar la conformidad de los dos equipos en aplazar el partido, así como la fecha inamovible que se propone para jugar el partido aplazado, con indicación obligatoria de horario e instalación. En caso de venir incompleto este documento, el aplazamiento no será válido y dicho partido se programará en la jornada que corresponda.
2. Este documento se tendrá que presentar antes del lunes previo a la fecha de programación del encuentro a las 14:00 a la Organización.
3. Sobre el partido reprogramado, no cabrá aplazamiento alguno ni modificación de fecha, horario e instalación.
4. En caso de que este documento no sea presentado el partido será programado de forma oficial para la jornada que corresponda.
5. Bajo ningún concepto se permitirá aplazamiento alguno, una vez sea publicada la programación de esa jornada, a no ser causa de fuerza mayor motivada por la Organización.
6. Los partidos aplazados bajo este sistema tendrán en cuenta que deberán jugarse antes de la fecha de la última jornada de competición de esa liga.
7. Si el encuentro no se programase antes de la finalización de la competición o no se jugase por incomparecencia de uno o de los dos equipos se procederá a darles el partido como no jugado a ambos, así como a **la penalización de un punto menos en la clasificación general**. Esta norma es **aplicable a todos los equipos, independientemente de si van "Fuera de Competición" o no**.
8. **Los correspondientes a la última jornada no podrán aplazarse** y se tendrán que jugar antes de la última fecha contemplada en el calendario de competición.
9. La Organización procurará que los partidos reprogramados tengan arbitraje oficial, pero en caso de que no se presentase árbitro al citado encuentro, ambos entrenadores deberán responsabilizarse del mismo, tal y como se señala en la artículo 23.
10. Los partidos aplazados contabilizarán a efectos de las clasificaciones de los "Premios Juego Limpio", según se determina en el Título Tercero de esta Convocatoria.

Conformidad: El entrenador del Equipo A		Conformidad: El entrenador del Equipo B	
Nombre		Nombre	